

VISTO:

El Expediente N° 61.496/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Patricia YUNG mediante la cual solicita se tramite el llamado a inscripción de DOS (2) docentes adscriptos Ad-Honorem para la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente permite a los nuevos integrantes realizar una transformación de sus prácticas al recrear, reflexionar, indagar y buscar información actualizada en una problemática de atención permanentemente en desarrollo y en constante cambio por el avance tecnológico a la vez que permite estimular la integración docente asistencial;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Notas Nros. 183 y 112/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico, avalan la continuidad del trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 272/07 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 8 se cuenta con el Formulario de Inscripción de la Enf. Marcela Patricia VIDAL y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 30 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Enf. Marcela Patricia VIDAL como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE los presentes actuados fueron tratados en la sesión de Consejo de Unidad llevada a cabo el 14 de Mayo de 2007 habiéndose acordado girar los mismos al Sr. Director de Asuntos Jurídicos con el objeto de que sirva emitir Dictamen en virtud de que el Título de la Enf. Marcela Patricia VIDAL se encuentra en trámite;

QUE por Dictamen N° 51/07 el Director de Asuntos Jurídicos recomienda la designación de la Enf. Marcela Patricia VIDAL como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con posterioridad a la verificación de los antecedentes académicos de la nombrada por parte de la Secretaría General Académica;

QUE por Nota N° 264/07 el Sr. Secretario General Académico informa que por Expediente N° 61.557/07 se tramita la solicitud de Título de la Sra. Marcela Patricia VIDAL como egresada de la Carrera Enfermería Universitaria, cursada en la Unidad Académica Río Gallegos, figurando en el Libro de Registro de Títulos III – Folio 213, bajo Registro N° 1426 la confección del Diploma N° 687 a favor de la Sra. VIDAL;

QUE se cuenta con el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Enf. Marcela Patricia VIDAL como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 13 de Agosto de 2007 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Enf. Marcela Patricia VIDAL (D.N.I. N° 20.139.263), como

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

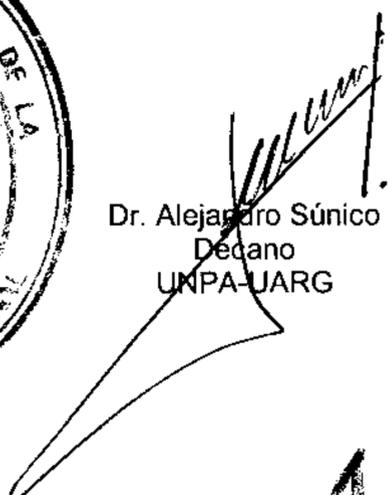
///-2-

docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 13 de Agosto de 2007 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

483